



GA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

M. Y. Ayuntamiento de B.

D. Miguel María de Espinosa Apoderado grab. y  
 ... de Espinosa,

**INTENDENCIA  
 DE LA PROVINCIA DE MURCIA.**

La Diputacion del Subsidio de Comercio de esta Provincia me dice con esta fecha, que se halla en descubierto esa Villa, de la cuota que le ha correspondido por Subsidio del Comercio en el ~~lugar~~ trimestre del ~~ano~~ proximo pasado segun avisé por un circular de 8 de ~~enero~~ <sup>abril</sup> ultimo, cuyo débito vá anotado al márgen. En esta inteligencia prevengo á VV. que si en el preciso término de 15 dias de recibido este aviso no aprontan en casa de Don José Palarea, Tesorero de dicha corporacion la cantidad de su débito, dispondré el oportuno apremio, y demas que haiga lugar con arreglo á Reales órdenes.

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 25 de ~~enero~~ <sup>abril</sup> 1834

Gabriel Gonzalez Maldonado

	Rs. vn.
Débito por el 4º trimestre.....	1312-17
Gastos de Impresion....	

*[Handwritten notes in the right margin:]*  
 el debito repetido  
 las cosas cortadas  
 obra de mayor  
 lino, y apuntes  
 ada de la tra-  
 unto de cuando,  
 los mones de  
 por lo en otros  
 ...  
 ...  
 y lino 27 de

Sres. Justicia y Ayuntamiento de *Jumilla*

*[Handwritten notes at the bottom right:]*  
 na con tra  
 termino de  
 inficaria en

